



Procesos Históricos

ISSN: 1690-4818

edda.samudio@gmail.com

Universidad de los Andes

Venezuela

Berbesí de Salazar, Ligia  
Genealogía social de los gobernadores de la Provincia de Maracaibo 1787-1812.  
Procesos Históricos, vol. III, núm. 6, julio, 2004, p. 0  
Universidad de los Andes  
Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20000604>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

**Genealogía social de los gobernadores de la Provincia de Maracaibo 1787-1812<sup>1</sup>**  
**Ligia Berbesí de Salazar**

**Resumen**

Renovados criterios teórico metodológicos desde lo interdisciplinar dan cuenta de una historia social que explica comportamientos y actitudes dentro de un espacio plural, relacional en el cual se entrecruzan intereses que definen redes de relaciones de poder y amistad, clientela, negocios y parentescos. Este trabajo estudia el contexto que rodeo la designación de los gobernadores de la provincia de Maracaibo entre 1787 y 1812. La atención se centra en identificar su condición genealógica: su lugar de origen y procedencia, quiénes eran, cómo y cuándo llegaron a Maracaibo, su ascendencia, su descendencia, linaje, títulos y órdenes solicitadas o concedidas. Se demuestra que dichos funcionarios calificados para el cumplimiento de funciones militares y político-administrativas, fueron beneficiados y beneficiarios de unas prácticas que exaltaban deberes y derechos en correspondencia con la lealtad y la subordinación. Se concluye que la red de alianzas les garantizó por una parte, su designación como máxima autoridad política provincial; por la otra, el disfrute e intercambio de servicios y privilegios.

**Palabras clave:** Maracaibo, gobernadores; genealogía social, red de alianzas.

**Abstract**

**The social genealogy of the governors of the Province of Maracaibo 1787-1812**  
Renewed theoretical and methodological criteria from an interdisciplinary perspective give account of a social history that explains behavior and attitudes within a plural relational space in which interests that define kinship, business, patronage and friendship networks of relationship and power cross and interconnect. This paper studies the context that surrounded the appointment of governors in the province of Maracaibo from 1787 to 1812. Particular attention is paid to identifying their genealogy: who they were, where they were from, when and how they arrived in Maracaibo and their lineage, as well as titles and orders requested or granted.. I will demonstrate that these colonial rulers selected to perform military or political/administrative functions were benefited by practices that exalted rights and duties that were a function loyalty and subordination. In sum, the network of alliances mentioned above led to their appointment as provincial rulers with the enjoyment and exchange of services and privileges that accompany the exercise of power.

**Keywords:** Maracaibo, governors, social genealogy, alliance network

## **Introducción**

Los cambios signados por la monarquía borbónica durante las últimas décadas del siglo XVIII, determinaron reajustes político-administrativos de importancia para la América hispana. Por una parte, las reformas ilustradas introducen nuevos elementos de organización territorial y administrativa en el marco de una tendencia centralizadora dirigida a fortalecer la presencia monárquica. Por otra, buscaban establecer y reafirmar el control en la conducción de los asuntos públicos locales y provinciales. En este contexto desde 1750, la designación de los gobernadores en las jurisdicciones provinciales, respondió a la necesidad de una administración racional, capaz de controlar y aumentar las rentas del Estado. Para ello confió este empleo a figuras militares de experiencia probada, al parecer, garantía no solo de una "buena" gestión pública, sino de aplicación de la autoridad real.

En el caso de Maracaibo al igual que en otras jurisdicciones de la América hispana, la designación de dicho empleo entre 1787 y 1812, se orientó hacia funcionarios de experiencia más militar que administrativa con conocimientos de las disposiciones atinentes a su oficio.

A partir de la información ofrecida en la Relación de Méritos y Servicios de Joaquín Primo de Rivera (1787-1794), Juan Ignacio de Armada (1794-1799) y Fernando Miyares (1799-1812) gobernadores de la provincia de Maracaibo seleccionados en este estudio, y las solicitudes de limpieza de sangre, la atención se centró en identificar su condición genealógica: su lugar de origen y procedencia, quiénes eran, cómo y cuándo llegaron a Maracaibo, su ascendencia, su descendencia, linaje, títulos y órdenes solicitadas o concedidas. Ello nos acercó por una parte, a su perfil social; por otra, a qué intereses representaban. De esta forma, podemos ver

cómo fueron beneficiados y beneficiarios de unas prácticas que exaltaban deberes y derechos en correspondencia con la lealtad y la subordinación.

### **Designación de los Gobernadores de la Provincia de Maracaibo**

Los gobernadores de provincia como autoridad máxima de gobierno y de administración formaban parte del juego de intereses y lealtades construidas según las pautas que regían prácticas y valores en una sociedad de antiguo régimen. Como fieles representantes de la monarquía borbónica, captaron la complejidad que rodeaba el juego político-administrativo provincial del momento, lo cual facilitó el desempeño de sus funciones.

Durante buena parte del siglo XVIII, específicamente desde mediados del mismo la mayoría de los cargos políticos en Maracaibo, al igual que los de otras plazas americanas, estaban ocupados por militares de alta jerarquía y experiencia certificada. Con esta política el centralismo borbónico buscaba organizar un sistema político-administrativo eficiente y, a su vez, el control efectivo sobre los funcionarios designados.

La mayoría de los funcionarios locales, provinciales e incluso virreyes de plazas americanas ostentan el grado de coronel o brigadier. "Se piensa en un militar como el más apto para adecuar las disposiciones sobre el territorio a su mando y para mantener un control, un orden en la administración del mismo"<sup>2</sup>. Como parte de las medidas reformistas de la administración borbónica, esto era garantía para la monarquía borbónica de buena administración; de ahí su designación.

Maracaibo como capital provincial y ciudad portuaria que servía de mercado regional a las producciones cacaoteras de los valles cucuteños y tierras aledañas al

lago, se había convertido en centro político-administrativo de relativo interés para la Corona. Ello explica la cautela y celo de las autoridades reales en el nombramiento y control de sus funcionarios.

Por Real Provisión durante el reinado de Carlos III y Carlos IV, período en el cual la ilustración borbónica y sus reformas privilegian los "méritos y servicios" al Estado, son designados Joaquín Primo de Rivera (1787-1794), Juan Ignacio de Armada (1794-1799) y Fernando Miyares (1799-1812), gobernadores de la provincia de Maracaibo.

Su designación responde a las iniciativas reformistas e ilustradas que para la segunda mitad del siglo XVIII requerían de leales y eficientes administradores para afrontar la implantación y desarrollo de las iniciativas propuestas; por una parte, de modernización del Estado español y por otra, de reorganización política, económica y social de la América Hispana. De este modo, se concibe un modelo de funcionario práctico y teórico, con profundo dominio de las disposiciones legales atinentes a su oficio<sup>3</sup>.

En la designación de los gobernadores de la provincia de Maracaibo entre 1787 y 1812, privó el criterio de privilegiar su prolongada y progresiva carrera al servicio de la monarquía y la responsabilidad demostrada en el ejercicio de sus funciones como militares de carrera, la intención fue colocar funcionarios que tuviesen un aval suficiente para presumir una buena gestión pública. Lo importante era demostrar una prolongada y progresiva carrera civil y/o militar al servicio de la Corona y en ningún caso cuestionada.

Los gobernadores aquí estudiados fueron funcionarios de vasta experiencia militar. En este perfil al momento de su designación Joaquín Primo de Rivera y

Fernando Miyares poseían el título de Brigadieres de los Reales Ejércitos; Juan Ignacio de Armada ostentaba el de Teniente Coronel de los Reales Ejércitos.

El grado de Brigadier se otorgaba a Coroneles distinguidos en su actuación al servicio monárquico y con más de cinco o seis años al mando de una unidad con meritoria hoja de servicios. Este grado era poseído en algunos casos por gobernadores de plazas importantes y por presidentes de Audiencia. Se le considera un empleo de distinción más que de mando. El grado de Teniente Coronel se obtenía una vez demostrado su buen desempeño como Capitán, era el segundo oficial de un regimiento y mandaba segundos y terceros batallones<sup>4</sup>. Evidentemente la carrera militar era el pasaporte para el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones gubernativas. La experiencia militar garantizaba el control y el orden en la administración del territorio a su mando.

La relación de los gobernadores aquí estudiados con la provincia de Maracaibo antes de su nombramiento aún se desconoce; sin embargo, se ha constatado que Joaquín Primo de Rivera y Fernando Miyares, una vez avecindados en ella, crearon cierto sentimiento de pertenencia a la misma. Directa e indirectamente se involucraron en una red de relaciones de amistad, parentesco, negocios y clientela, favorecida por el sistema de lealtad y reciprocidad característico de la estructura jerárquica de la época.

El caso de Juan Ignacio de Armada es muy particular, por cuanto si bien sus hijos nacieron en Maracaibo, y había logrado establecer sólidas relaciones políticas y de amistad, debió regresar a la Península antes de concluir su gobierno, para encargarse del mayorazgo que había heredado a la muerte de su hermano Antonio María, en Santa Cruz de Rivadulla, en el reino de Santiago.

Al parecer, estos funcionarios lograron entender las circunstancias que rodeaban su condición de empleado al servicio de la monarquía, pero también la de ser aliados eficaces de quienes controlaban y dominaban la política y los negocios locales y regionales. En sus gestiones al servicio del gobierno monárquico, la diversificación de las actividades familiares y la variedad de alianzas personales que se extendían a sus familiares (padres, hermanos, hijos, sobrinos, primos, cuñados, suegros, yernos) y allegados, está la explicación de su éxito como gobernantes. De esta manera, poder, fortuna y estabilidad del grupo familiar logran asociarse, reforzando vínculos personales de paisanaje y de clientela.

Estas prácticas basadas en el intercambio de servicios y privilegios, aseguraron su condición como miembros de la elite local, integrada por grupos familiares e individuos que habían logrado concentrar riqueza y poder de decisión, posiciones en el gobierno, bienes agrícolas, bienes raíces y comerciales, honores y prestigio.

De este modo, el funcionamiento del poder adquiere dimensiones colectivas, se explica como instrumento de mediación y control, gracias a las parentelas, negocios y actividades que también benefician al entorno de quienes lo ejercen y lo disfrutan.

### **El Gobernador Joaquín Primo de Rivera (1787-1794). Perfil**

La Relación de Méritos y Servicios certificada en Madrid en 1786 a solicitud del Brigadier de los Reales Ejércitos don Joaquín Primo de Rivera, reseña que comenzó su carrera militar en 1751 como Cadete del Batallón fijo de la Corona en la plaza de Veracruz, a la edad de 16 años. De allí solicitó licencia para trasladarse a España a continuar los Reales servicios.

Igualmente, destaca que había servido por más de 41 años en diferentes ejércitos y cuerpos de milicias: en el Reino de México, Andalucía, Ceuta, Canarias, Panamá, Buenos Aires, Guinea, Brasil y Maracaibo. Además, en el Batallón fijo de la Corona de Veracruz, en el Real Cuerpo de Artillería y de Comandante General de los Nuevos establecimientos en la Costa de Guinea.

Su perfil fue de un militar con especiales cualidades para el desempeño de funciones administrativas. En efecto, debió ser así, puesto que la Corona reconoció su eficiencia en cada una de las distinciones de que fue objeto.

### **Lugar de origen, procedencia geográfica y ascendencia**

El Brigadier de los Reales Ejércitos Joaquín Primo de Rivera y Pérez de Acal, nació en Veracruz en 1734 y murió en Maracaibo en 1800. Sus padres legítimos fueron don Pedro Primo de Rivera y Orruitinel, y doña Juana Catalina Pérez de Acal. Arribó a Maracaibo en 1786 con el grado de Coronel de los Reales Ejércitos, para asumir por Real Provisión el Gobierno Político y Militar de la provincia. Según Certificación de aquel Ayuntamiento se posesionó del cargo en 1787<sup>5</sup>.

Según consta en la Relación de Méritos y Servicios, la mayoría de sus ascendientes se dedicaron a la carrera de las armas. Su padre ocupó varias plazas militares en América y en su condición de Capitán de Dragones obtuvo el gobierno de Panzacola en la Florida; su abuelo paterno, don Enrique Primo de Rivera prestó servicios políticos y militares en distintas plazas por sesenta y dos años, jubilándose con el grado de Sargento Mayor de la plaza de la Florida; su abuelo materno, el Capitán don Jacinto Pérez de Acal al momento de su fallecimiento, ocupaba el gobierno de la provincia de Apalache en la Florida en condición de Teniente de Gobernador y Capitán General<sup>6</sup>. Contrajo nupcias con doña Antonia Ortíz de Pinedo Arruncibay y Mendoza, natural de Algeciras (España).

### **Descendencia y enlaces matrimoniales**

Al momento de formalizar su testamento, declaró como hijos legítimos y herederos a José, Mateo Felipe, Antonio Casimiro, Manuel, Juan María, Joaquín, María del Pilar y María de la Concepción Primo de Rivera y Ortíz de Pinedo. Las fuentes revelaron el matrimonio de José y María del Pilar. Se infiere que el resto de sus hijos e hijas también contrajeron nupcias, pues de acuerdo a la mentalidad de la época el matrimonio constituía uno de los mecanismos de fusión fundamental en la

ampliación y consolidación de intereses. Como instrumento de agregación patrimonial, correspondía al padre decidir sobre los cónyuges convenientes, con ello se buscaba acrecentar el prestigio y los recursos de que se disponía.

Su hijo *José Primo de Rivera y Ortíz de Pinedo*, nacido en 1777 en la Merced de Algeciras, siendo oficial de carrera con el rango de Cadete se casó en 1807 en la ciudad de Buenos Aires con doña Juana Sobremonte y Larrazábal.

Su hija *María del Pilar Primo de Rivera y Ortíz de Pinedo*, nacida en Maracaibo en 1794, se casó en esta misma ciudad con don Bernardo de la Puente y Alfaro, noble e hidalgo natural del señorío de Vizcaya e hijo legítimo de Matías de la Puente y de María Antonia Alfaro.

Avecindado en Maracaibo, además de Factor de la Real Compañía de Filipinas, desempeñó funciones como Síndico General de la Misión de Capuchinos de Navarra y Cantabria. Como hombre de negocios se dedicó a la compra y venta de esclavos, embarcaciones, bienes e inmuebles. En estas actividades se involucró entre otros con don Tiburcio de Campos, don José Díaz Varela, don José Domingo Rus, don Sebastián de Esponda, don Francisco de Larrumbide, don León Francisco de Campos, don Diego de Melo y don Ignacio Baralt hombres del entorno del gobernador Primo de Rivera<sup>7</sup>.

### **Linaje, títulos, ordenes y reconocimiento**

En honor a sus méritos y servicios por Real Orden de 24 de marzo de 1791, el Rey le concedió la Real Merced de «Título de Castilla» "... no puedo menos que causar la atención de V.E. dándole la enhorabuena por esta gracia y explicando en jubilosos placeres el deseo que vuestra majestad...". Esta Merced se extendía a sus

hijos y sucesores, a quienes se les exoneraba el pago de lanzas y media anata perpetuamente y se les concedía el título de Marqués de Bajamar<sup>8</sup>. De igual manera, el Cabildo de Maracaibo en 1792 le otorga un reconocimiento público al distinguirlo por su *lealtad y fidelidad*:

... ha desempeñado el Gobierno de su cargo con el mayor acierto, exactitud y desinterés, aplicándose con incesante esmero así al exterminio del contrabando, como al fomento del comercio, agricultura e industria; a cuyo efecto ha promovido constantemente con eficaz diligencia todo cuanto ha juzgado ser útil a aquellos habitantes...<sup>9</sup>.

Haciendo honor a su prestigio y privilegio, en 1800 concedió poder a su legítima esposa doña Antonia Ortíz de Pinedo Arruncibay y Mendoza para formalizar su testamento. En el mismo recomienda se le dé cristiana sepultura en el templo de Santa Ana (donde aún reposan sus restos) en el cuarto tramo, en ataúd propio y con su uniforme militar.

En el campo de lo simbólico esta solicitud significaba la inmortalidad del honor familiar. Como signo indiscutible de nobleza, riqueza y poder el gobernador se sentía con derecho a exigir los honores que debía recibir durante sus honras fúnebres en descargo de la conciencia y salvación de su alma. Ante el inevitable temor a la muerte se requería la redención de los pecados<sup>10</sup>. En la hoja de servicios de este gobernador, destacan varias solicitudes que en "honor a sus méritos" y a su condición de funcionario "fiel y leal", hizo para ser promocionado como funcionario público a otras plazas y, además, el reconocimiento a su labor.

- En 1790 suplica se le conceda para "...efectos de su real grandeza e innata piedad..." el Grado de Brigadier y su promoción a otro gobierno bien sea el de Yucatán, Caracas o Cartagena de Indias.

- En 1794 se le concedió el Grado de Brigadier y se le señala que se haga presente en las vacantes solicitadas
- En 1796 con el apoyo del Capitán General de Caracas Manuel de Guevara y Vasconcelos, solicitó su ascenso a Mariscal de Campo y el gobierno de Puerto Rico, Cartagena de Indias o Campeche. Al respecto, alegaba "...he prestado servicios al Real Cuerpo de Artillería de España en el sitio de Ceuta, Islas Canarias, Panamá, Portobelo; en la isla de Santa Catalina, en la guerra de Portugal y varios otros parajes, además de los méritos de mis ascendientes...". En el mismo año esta solicitud le fue negada.

Ante la respuesta de las autoridades reiteró su deseo de permanecer en tierras americanas, independientemente del lugar. Señaló su empobrecido estado de salud, su edad avanzada, su dilatada familia y lo costoso que sería su traslado a España<sup>11</sup>. Esta petición le fue aceptada, y se le permitió quedarse en Maracaibo, donde falleció el 23 de octubre de 1800.

- En 1796 con el apoyo del Capitán General de la provincia de Venezuela, solicitó la exoneración del juicio de residencia. Señalaba que en caso de que no fuera posible, se la tomara alguno de los vecinos de la plaza de Maracaibo. Se le exoneró la residencia secreta.

En el plano simbólico el ejercicio de estos cargos significaba estimación, reconocimiento y honor. Era una manera de solicitar y expresar sumisión, fidelidad y obediencia, a su vez, era demostración de reciprocidad mutua, de cualquier manera la Corona estaba dispuesta a reconocer, compensar, proteger y promocionar a sus funcionarios.

### **El gobernador Juan Ignacio de Armada (1794-1799). Perfil**

La Relación de Méritos y Servicios<sup>12</sup> destaca que se inició en el Real Ejército en 1771, cuando aún siendo menor de edad es admitido con Real dispensa en calidad de Cadete de Regimiento de Guardias de Infantería. Sirvió por más de 40 años en diferentes ejércitos y plazas militares: Madrid, Argel, Maracaibo, Santo Domingo, Caracas, Galicia y Portugal.

De acuerdo a su grado militar desempeñó distintos empleos: Cadete con goce de antigüedad en 1773; Alférez de Fusileros entre 1773 y 1783; Segundo Teniente de Granaderos en 1791; Gobernador Militar y Político e Intendente de la provincia de Maracaibo en 1794; Teniente Coronel en 1793; Coronel de Infantería, Agregado al Estado Mayor del Ejército y Reino de Galicia en 1802, con el grado de Coronel y Brigadier de Infantería en 1808.

Según la Relación Armada asumió con alta responsabilidad los cargos que le fueron encomendados en todo momento, especialmente en los más críticos para la estabilidad del régimen monárquico. Con esta actitud consolidó su crédito y prestigio, lo que le hizo merecedor de cualquier distinción.

### **Lugar de Origen, Procedencia Geográfica y Ascendencia**

Juan Ignacio de Armada, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, nació en Santa Cruz de Rivadulla, Arzobispado de Santiago, Reino de Galicia en 1755 y murió en 1818, en el mismo reino a la edad de 63 años. Fueron sus padres don Juan de Armada y Mondragón, Marqués de Santa Cruz, y doña Mariana y Caamaño Sotomayor.

Según consta en la Relación de Méritos y Servicios que rindió cuando solicitó la gobernación de Maracaibo, sus ascendientes dedicaron sus oficios y bienes al servicio monárquico. Su padre, el Marqués de Santa Cruz, comandó y costeó durante la guerra con Portugal una compañía de nobles, y su abuelo paterno asistió al Señor Don Felipe V con una compañía de coraceros<sup>13</sup>.

Antes de su traslado a Maracaibo obtuvo Real permiso para contraer nupcias con doña Petra Guerra y Briones, natural de la Villa de Torres, en las cercanías de Madrid, hija legítima de don Victorino Guerra y doña Lucía Briones. De esta unión nacieron sus dos hijos en Maracaibo, María de la Merced Armada y Guerra y Juan Antonio Armada y Guerra<sup>14</sup>.

### **Linaje, títulos, órdenes y reconocimientos**

Entre sus distinciones contaba con el título de Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, Vizconde de Piñeiro, Patrón de Serveña, Patrón de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad y Regidor Perpetuo de la ciudad de Orense<sup>15</sup>. Distinciones que le hacían merecedor de estima y consideración, sumando a ello los méritos obtenidos por la carrera militar.

Por Real Cédula fechada en San Ildefonso el 31 de agosto de 1792, obtuvo el título de gobernador político y militar de la provincia de Maracaibo. Gobierno que asumió con el grado de Teniente Coronel de Infantería en 1794<sup>16</sup>.

Fue juramentado como tal en mayo de 1793 en la ciudad de Caracas, por su Capitán General don Pedro Carbonell. Su juramentación se hizo atendiendo al ceremonial que el caso exigía.

...puestas las manos sobre el libro de los santos evangelios, prometió a Dios nuestro señor y ofreciendo al rey bajo palabra de honor la defensa y seguridad de la expresada provincia: guardar bien y cumplidamente los mandatos, cédulas y ordenanzas reales; el sigilo en las cosas que lo pidan; obrar fielmente; procurar en todo el real servicio y recta administración de justicia, sin desviarse de ella por motivo alguno...<sup>17</sup>.

En 1794 en honor a sus méritos ejerciendo la gobernación de Maracaibo, con el apoyo del Capitán General de Caracas solicitó el grado de Coronel de Infantería "... es de utilidad el que V.M. se digne concederle el grado de Coronel que solicita en atención a sus méritos y al buen desempeño que ha manifestado en todos sus empleos..., con ello no sólo desempeñaría con más acierto las funciones de gobernador superior, sino también las del Vice-Patronato Real"<sup>18</sup>.

El apoyo del Capitán General de Caracas a dicha solicitud devela cómo funcionan los mecanismos de mantenimiento y control del poder fundados en diversas alianzas. En este caso, vínculos personales como la amistad, la clientela y las alianzas políticas implican reciprocidad y asistencia mutua. Desde distintas instancias de poder se conjugan redes de relaciones; la influencia del Capitán General Pedro Carbonell, era un aval importante al reconocimiento solicitado por el gobernador Armada.

De este aval también se valió Ignacio Armada para solicitar la dispensa de su residencia secreta en 1798, cuando por fallecimiento de su hermano mayor Antonio María en el reino de Galicia, el rey le concedió separarlo del cargo de gobernador de Maracaibo. Nuevamente Pedro Carbonell interpone su influencia, y se une a la solicitud del cabildo de Maracaibo, del clero y del propio gobernador Armada.

Su prolongada y destacada carrera militar le hizo digno de usar la "Cruz de Distinción", mérito concedido por Real resolución en marzo de 1815. El reconocimiento se hizo público en atención a su «*valor y celo al servicio monár-*

*quico*». Razón por la cual se le considera ciudadano de "...mérito y estimación..., por tal motivo puede usarla libremente; y se previene que no se le ponga impedimento alguno para su uso por ninguna autoridad militar, ni civil...".

Al final de su carrera militar y política, Juan Ignacio de Armada recibe el grado de Mariscal de Campo, que él mismo había solicitado en 1815. Con ello la Corona reconocía los "méritos y servicios" de un funcionario destacado por presumir una buena gestión pública y un buen desempeño al servicio de la monarquía. Su perfil fue en esencia, el de un militar dispuesto a cumplir las tareas asignadas, incluso las civiles, pero sobre todo, con la defensa de la monarquía en momentos de guerra, o ante cualquier amenaza a su estabilidad.

### **El gobernador Fernando Miyares (1799-1812). Perfil**

La Relación de Méritos y Servicios del Mariscal de Campo Fernando Antonio Vicente Miyares Pérez, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, certificada en julio de 1817, destaca que comenzó su carrera militar a la edad de 15 años en 1764 como cadete segundo y abanderado de la Habana. Por más de 40 años sirvió al gobierno monárquico.

Su prolongada y progresiva carrera político-militar refleja el grado de confianza de la Corona en este funcionario y su meritoria hoja de servicios. Entre 1764 y 1818 desempeñó distintas funciones político-administrativas en diferentes regimientos y destinos: en el de Infantería fijo de la Habana, cinco años y ocho días; en el de Infantería de Toledo, tres años, cinco meses y nueve días; en las Milicias Regladas de Puerto Rico, seis años, nueve meses y cinco días; en el Batallón Veterano de Caracas, seis años, seis meses y nueve días; de Comandante e Intendente de la provincia de Barinas, doce años, cuatro meses y cinco días; de Gobernador, Militar y Político de

Maracaibo, once años, diez meses y ocho días; de Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Venezuela, dos años, cinco meses y tres días; de Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, tres años, cinco meses y ocho días por habersele relevado de este empleo según la Gazeta Ministerial de Madrid de 20 de marzo último<sup>19</sup>.

En varias oportunidades fue designado por la Corona para servicios y comisiones de carácter especial. En momentos de guerra con los ingleses fue designado como Instructor de Milicias de la Isla de Puerto Rico, en 1786 fue designado por el rey para erigir en provincia la jurisdicción de Barinas. Se le encomienda establecer gobierno y ramos de agricultura, comercio y población; en 1787 se le comisiona socorrer la provincia de Guayana amenazada de ser atacada por los ingleses; en 1799 ante la presencia en Maracaibo de dos corsarios franceses y una presa inglesa procedente de Santo Domingo con el fin de sublevarla, se le ordena dirigirse a Maracaibo y encargarse de su gobierno. Según consta en la Relación "...en todas las misiones especiales tomó cuantas providencias consideró convenientes y todas fueron aprobadas por el superior gobierno...".

En el ejercicio de sus funciones demostró su condición de funcionario de confianza, fiel y leal a la monarquía y al grupo que representaba. La defensa de los recursos, que de algún modo controlaba, le otorgaba tal consideración. La mayoría de las comunicaciones oficiales certifican esta condición. "El citado Miyares en esta expedición ha contraído un mérito distinguido por la eficacia, buen orden, celo y habilidad... por cuyo motivo se le distingue como buen oficial"<sup>20</sup>.

En esencia, su perfil fue el de un militar de carrera, con probanza de linaje que le calificaba como hombre de confianza para el cumplimiento de funciones militares y político-administrativas. Condición esencial en momentos en que la monarquía

borbónica necesitaba de "buenos y mejores administradores", para fortalecer la reorganización administrativa y fiscal de los territorios americanos.

### **Lugar de Origen, Procedencia Geográfica y Ascendencia**

El Mariscal de Campo Fernando Miyares Pérez, con 53 años de servicios en plazas españolas y americanas, nació en Santiago de Cuba el 27 de enero de 1749 y murió en Maracaibo en 1818. Era hijo legítimo del Capitán de Infantería don Fernando Miyares y Laizaga, natural de Legazpia (Guipúzcoa) y de doña Úrsula Pérez y Bernal, natural de Santiago de Cuba. Contrajo nupcias en 1766 con doña Inés Mancebo, dama distinguida de la sociedad habanera<sup>21</sup>.

La misma Relación de Méritos y Servicios hace constar que su padre don Fernando Miyares Laizaga fue Capitán de Infantería y Comandante del Castillo del Morro en Santiago de Cuba y su suegro don José Pérez de Flores fue Alférez Real.

Su madre doña Úrsula Pérez y Bernal, le nombra albacea al momento de elaborar su testamento, lo que lo convierte en curador de los bienes heredados de la misma. Bienes que debe compartir con su hermano Carlos Miyares y su hermana de madre María Bettelen, únicos y universales herederos de su fortuna.

Arribó a Maracaibo en 1799 con el título de Gobernador Político y Militar, procedente de la ciudad de Barinas donde se desempeñaba como Capitán General e Intendente de la misma. Se juramentó como tal en Maracaibo en julio de 1799, al acto asistió don Manuel de Guevara y Vasconcelos, Caballero de la Real Orden de Santiago; Alférez Mayor de la fidelísima ciudad de Ceuta y Brigadier de los Reales Ejércitos. Como Capitán General de Caracas le correspondió presidir la ceremonia.

Con su nombramiento se mantuvo la línea de designar militares de carrera como máximos dignatarios del Rey. De esta manera, se garantizaba el control y el orden en la administración del territorio a su mando. Al captar la complejidad que rodeaba el juego político-administrativo provincial, logró ganarse la amistad y confianza de distintos sectores, lo cual facilitó el desempeño de sus funciones como máxima autoridad política provincial.

**Cuadro 1**  
**Matrimonios de la generación Miyares-Mancebo. 1801-1820<sup>22</sup>**

| <b>Nombre</b>        | <b>Cónyuge</b>        | <b>Ocupación</b>                        | <b>Observaciones</b>  |
|----------------------|-----------------------|---|---|
| Úrsula Miyares M.    | Ramón Correa          | Gobernador (E) de Maracaibo             | Sobrino del gobernador de la provincia de Venezuela José de G. Vasconcelos  |
| Ana M. Miyares M.    | Joaquín de Amadeo     | Comerciante Factor de la Compañía de F. | Ocupó varios cargos en el cabildo de Maracaibo  |
| Francisca J. Miyares | José J. Vale R.       | Comerciante                             | Comerciante acaudalado de la Región   |
| María C. Miyares M.  | Miguel M. del Pumar   | Sin información                         | Hijo del Marqués de las Riveras de Boconó y Masparro  |
| José M. Miyares M.   | María A. de la Guerra |   | Hija de Francisco de la Guerra. Ministro de Real Hacienda de Barinas y Tesorero de las Reales Cajas de Maracaibo (1810) |
| Juan B. Miyares      | Pilar P. del Pumar    |   | Dama distinguida de la sociedad barinesa  |
| Bernardo Miyares M.  | Josefa M. Arcaya      |   | Dama distinguida de la sociedad coriana   |

### **Descendencia y enlaces Matrimoniales**

En 1812 Fernando Miyares nombró a su esposa Inés Mancebo y a su primogénito José María Miyares albaceas de sus bienes, y declaró herederos legítimos a sus nueve hijos: José María, Fernando, Juan Bautista, Úrsula, María de la Caridad, Antonia, Carlos Eladio, Bernardo y Ana María Miyares Mancebo<sup>23</sup>.

Sus nueve hijos contrajeron nupcias con figuras prominentes del mundo político y económico (véase cuadro 1). Su hija legítima Úrsula Miyares Mancebo se casó con el Coronel Ramón Correa (Caballero de la Orden de Santiago), oriundo de Ceuta (España), militar de carrera.

Como miembro de la familia Miyares-Mancebo, Ramón Correa compartió sus actividades militares con el ejercicio de la autoridad política, ocupando, entre otros, el cargo de Gobernador, Comandante General e Intendente Provisional de Maracaibo en 1814, cuando su suegro Fernando Miyares fue designado Capitán General de Guatemala. Para ocupar dicho empleo dio fianza de mil cien pesos.

Como militar de carrera fue Capitán del Regimiento de Infantería de Aragón, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos. En 1801, María de la Caridad Miyares Mancebo se casó en Maracaibo con don Miguel María del Pumar, hijo legítimo y primogénito de don José Ignacio del Pumar, de la Orden de Carlos III y Marqués de las Riveras de Boconó y Masparro, y de Micaela Calleja, familia distinguida de la sociedad barinesa dedicada a los negocios y a la política local. Con don José Ignacio del Pumar, Alférez Real de Barinas, el gobernador Miyares había compartido funciones de gobierno durante la estancia de éste en dicha ciudad. Desde allí se le otorgó la Orden de Carlos III en 1793. El ceremonial que la ocasión requería estuvo presidido por don José Ignacio del Pumar.

En 1805, Ana María Miyares Mancebo contrajo nupcias con Joaquín de Amadeo, comerciante y factor de la Compañía de Filipinas, natural de San Sebastián (provincia de Guipúzcoa), hijo legítimo de Julián Amadeo y María Manuela Izaguirre, naturales de San Sebastián en Vizcaya. Ocupó diversos cargos en la administración pública, entre ellos: Alcalde Ordinario de Maracaibo en 1810 y Regidor perpetuo jubilado y honorario del ayuntamiento marabino en 1817.

Francisca Josefa, la mayor de las hijas del matrimonio Miyares-Mancebo, se casó con José Joaquín Vale Romero, comerciante de la región, dedicado a la compra-venta de esclavos, mercaderías, ganados y bienes raíces. Su hijo Juan Francisco Vale incursionó en la vida política local, llegando a ser jefe político y presidente del ilustre ayuntamiento marabino en 1831.

El primogénito, José María Miyares Mancebo, Capitán del Batallón Veterano de Caracas contrajo matrimonio con doña María Anselma Josefa de la Guerra, hija de don Francisco de la Guerra y de doña Sebastiana Guillén de Saavedra y Lezama.

José María Miyares como hijo mayor del matrimonio Miyares-Mancebo, le correspondió seguir la carrera militar de su padre y la responsabilidad de administrar sus negocios y fortuna, al ser designado albacea junto a su madre, doña Inés Mancebo, en virtud de escritura otorgada por don Fernando Miyares en la ciudad de Coro en 1812. La viudez le permitió a doña Inés Mancebo intervenir en los negocios y en la administración de los bienes familiares, compartiendo estas actividades con sus obligaciones hogareñas. De esta manera el patrimonio familiar, los negocios mercantiles y crediticios se aseguraban y acrecentaban.

Juan Bautista Miyares Mancebo contrajo nupcias con Pilar Pulido y del Pumar, dama distinguida de la sociedad barinesa, hija de don Nicolás Pulido y Briceño y de doña María Ignacia del Pumar, hermana del Marqués de las Riveras de Boconó y Masparro don José Ignacio del Pumar, consuegro del gobernador Miyares. Como militar de carrera Juan Bautista, estuvo en la Real Armada con el grado de Teniente de Navío. Además, fue Cadete de Infantería en León (España).

Bernardo Miyares, sirvió en el ejército como Comandante de Milicias de blancos en la ciudad de Coro, donde se casó en 1812 con doña Josefa María Arcaya y

Talavera, hija de don Ignacio Arcaya y Pérez de Medina y de doña Gertrudis de Talavera y Acosta.

Carlos Eladio Miyares Mancebo, al servicio del ejército del rey se desempeñó como Teniente Coronel del Cuerpo de Artillería; además, como arquitecto graduado, dirigió entre 1815 y 1818 las modificaciones hechas a la Iglesia Matriz de Maracaibo. Contrajo nupcias en 1820 con la caraqueña María del Rosario Egui y Machillanda, hija de don Pablo Egui y doña María del Carmen Machillanda.

Por su parte, Fernando Miyares Mancebo se desempeñó como Teniente del Registro de Infantería de León (España)<sup>24</sup>.

### **Linaje, Títulos, Órdenes y Reconocimientos**

En honor a sus méritos y servicios Miyares recibió varios reconocimientos y distinciones:

- En 1788 siendo Comandante de la provincia de Barinas el Rey Carlos IV, le concedió el grado de Teniente Coronel de Infantería.
- En 1793 en la ciudad de Barinas se le otorgó la Orden de Carlos III. Para su entrega se designó a don José Ignacio del Pumar, Caballero de la Orden de Carlos III, Marqués de las Riveras de Boconó y Masparro y Alférez Real de la ciudad de Barinas, junto al Marqués estaban don Juan Nicolás de Cubas, Vicario Eclesiástico de ese distrito; como testigos don Francisco de Paula y don Santos Montilla, alcaldes ordinarios de esa ciudad; el fiscal de Real Hacienda, Joseph Esteban de Alustiza; don José del Pumar, alcalde mayor provincial y el escribano don José Antonio del Pumar.
- En 1794 el Rey Carlos IV le concedió el grado de Coronel de Infantería.
- En 1798 el Rey Carlos IV le concedió el gobierno militar y político de la provincia de Maracaibo, con su Intendencia y un sueldo de 4.000 pesos anuales. En la solicitud

de dicho gobierno contó con el apoyo del Virrey de Santa Fe Pedro de Mendinueta y de don Francisco de Saavedra. Ambos funcionarios coinciden en la necesidad del fomento de la provincia y para ello el gobierno de Maracaibo debe ser otorgado a "tan acreditado ciudadano".

- En 1804 el cabildo de Maracaibo reconoció públicamente el notable desempeño del gobernador Miyares en sus funciones de gobierno. Por tanto, solicitó se le dispense la residencia a dicho funcionario.
- En 1782 Carlos Miyares, hermano de Fernando Miyares como apoderado del mismo, solicitó en la ciudad de Santiago de Cuba información para hacer constar la "legitimidad, limpieza y goce de nobleza de su hermano". La limpieza solicitada por línea materna le fue aprobada en cabildo extraordinario en el mismo año<sup>25</sup>.

Para ello, fue indispensable involucrarse en redes de relaciones –redes de poder-determinadas por diversas parentelas. Amigos, familiares y allegados encontraron en el parentesco familiar y en las alianzas políticas y clientelares la vía para relacionarse e interactuar mutuamente, a pesar de las diferencias, vínculos que se traducían en ayudas y reciprocidades de diversa índole, enmarcadas en la obligación y necesidad de favorecerse. Las alianzas matrimoniales antes descritas explican la unión de intereses de todo tipo con el objetivo fundamental de obtener cargos, dar continuidad a la familia, conservar y aumentar el patrimonio familiar, recibir mercedes y privilegios de nobleza, hidalguía e incluso prestigio.

### **Consideraciones finales**

Esta aproximación a un estudio genealógico se ha desarrollado desde el enfoque sociocultural para analizar la dimensión social del poder alrededor del ejercicio del gobierno provincial en Maracaibo entre 1787 y 1812. El análisis ha evidenciado que el perfil de estos funcionarios de gobierno con capacidad y prestigio para el

desempeño de funciones político-administrativas y militares en correspondencia con las políticas de la monarquía borbónica de privilegiar "los méritos y servicios" al Estado, supone una buena gestión pública.

En este perfil existieron diferencias en cuanto a la aplicación de leyes, prácticas y políticas, sin embargo, todos procuraron cumplir por una parte, con la normativa existente, y por otra, con los intereses propios y particulares que representaban. Su paso por la gobernación de Maracaibo significó una opción para aspirar reconocimientos, privilegios y apoyos. En efecto, Primo de Rivera solicitó en el ejercicio de sus funciones ascensos militares, limpieza de sangre, títulos nobiliarios y el ingreso de sus hijos a la carrera militar; Ignacio Armada, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla gestionó su ascenso a Coronel de Infantería, para ello alegó sus años de servicio militar a la monarquía; Fernando Miyares logró el grado de Brigadier y el Mariscal de Campo al final de su gestión. Evidentemente, una "buena gestión de gobierno" era un pasaporte a tan ansiado reconocimiento.

Para ello, fue indispensable involucrarse en redes de relaciones –redes de poder– determinadas por diversas parentelas. Amigos, familiares y allegados encontraron en el parentesco familiar y en las alianzas políticas y clientelares la vía para relacionarse e interactuar mutuamente, a pesar de las diferencias, vínculos que se traducían en ayudas y reciprocidades de diversa índole, enmarcadas en la obligación y necesidad de favorecerse.

Por otra parte, simbólicamente el poder del linaje y la tierra basado en la posesión de títulos nobiliarios, en este momento respondía a una nueva concepción del poder basada en la riqueza como producto de actividades mercantiles y la inversión en propiedades productivas. De ahí, que resulta común encontrar integrantes de la descendencia genealógica de estos funcionarios unidos en lazos

nupciales a figuras prominentes del mundo político y económico provincial y fuera de la misma.

## **Notas y bibliohemerografía**

---

1 Resultados parciales del Proyecto de investigación "Vínculos, símbolos y poder en el gobierno provincial de Maracaibo, 1787-1812". Este proyecto esta adscrito al Programa de investigación "Identidades, poder y prácticas sociales", coordinado por la Dra. Belín Vázquez de Ferrer y financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia

2 Información amplia al respecto ofrece Juan Marchena (1983), en *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, C.S.I.C. Sevilla, España.

3 Campuzano C., Rodrigo (1992). "Oficio y perfil del gobernador de Antioquia durante el reinado de Carlos III", en *Movimientos sociales y violencia en la Historia de Colombia*. Memorias VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, Bucaramanga, Colombia.

4 Véase Juan Marchena (1983), *Oficiales y soldados...* p. 25.

5 Archivo General de Simancas/Secretaría de Guerra (en adelante AGS), 7196, exp. 5.

6 *Ibidem*, ff. 73-74.

7 Agustín Millares, Carlo (1964). *Archivo del Registro Principal de Maracaibo. Protocolos de los Antiguos Escribanos (1790-1836). Índices y Extractos*. Maracaibo. Centro Histórico del Zulia. Kurt Nagel, Von Jess (1969). *Algunas familias maracaiberas*. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Maracaibo, Venezuela.

8 A G I. Caracas, 148, f. 28.

9 A G I. Caracas, 148.

10 Este tema ha sido ampliamente tratado por Belín Vázquez, Gregorio Rijos y Nereida Ferrer en "Grupos de poder y pautas de comportamiento social en las familias maracaiberas (siglo XVIII)". Ponencia presentada en IV Congreso Nacional de Historia Regional y Local, Ciudad Guayana, 16-18 de octubre de 1996. Universidad de Oriente.

11 AGS/Secretaría de Guerra, exp. 5.

12.- La Relación de Méritos y Servicios de Juan Ignacio de Armada se encuentra en el Archivo General Militar de Segovia, Legajo A-2334, ff. 1-8.

13 Según el Diccionario de Autoridades "coraceros" hace referencia a gente muy lúcida, bien armada, noble...

---

14 El gobernador Armada, además de sus dos hijos legítimos, tenía otro natural, que había nacido en España antes de su partida a América. Éste lo había procreado con Teresa Guitart, viuda y vecina de Barcelona. A G I, Estado, 32.

15 AGMS, Legajo, 2334.

16 AGS/Secretaría de Guerra, 7196, exp. 6.

17 Ibidem, ff. 37-38.

18 Ibidem.

19 Los datos han sido extraídos de la copia fiel y exacta AGMS. Legajo, 3216, ff. 1-2.

20 Archivo General de la Nación (Caracas), (en adelante AGN), Gobernación y Capitanía General, T. LXV, f. 299.

21 Archivo de la Academia Nacional de la Historia (en adelante AANH), Papeles de Miyares. Tomo II.

22 Agustín Millares Carlo (1964). Archivo del Registro Principal de Maracaibo. Protocolos de los Antiguos Escribanos (1790-1836). Índice y Extractos. Maracaibo. Centro Histórico del Zulia; Archivo de la Academia Nacional de la Historia (Caracas). Papeles de Miyares. Tomo II. ff. 5-92; Kurt Nagel Von Jess (1969). Algunas familias maracaiberas. Universidad del Zulia.

23 AANH (Caracas). Papeles de Miyares, Tomo I; V-56, ff. 3-5.

24 Hasta ahora las fuentes revisadas no aportaron datos sobre su vida personal. Se infiere que también contrajo nupcias como mecanismo de prestigio y agregación patrimonial.

25 Ibidem, f. 186 vto.